

**ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO DE
FUENTEGUINALDO CELEBRADA EL DIA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL
TRES**

CONCEJALES ASISTENTES

D. FRANCISCO GALAN SANCHEZ
D^a JULIANA SÁNCHEZ MENDEZ
D. IGNACIO CORVO MEDINA
D. ENRIQUE MORENO HERNANDEZ
D. BENIGNO GOMEZ VALIENTE
D. ANGEL DURAN MATEOS
D. JUAN JOSE CARREÑO CORCHETE

SECRETARIA

D^a ROSA MARIA SÁNCHEZ GOMEZ

En FUENTEGUINALDO a catorce de junio de de dos mil tres; siendo las diez horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las Elecciones del día veinticinco de mayo último, que al margen se expresan, con mi asistencia como Secretario de esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto.

Teniendo en cuenta que el número de asistentes electos es de siete que representan mayoría absoluta de los Concejales que de derecho integran este Ayuntamiento, se procedió a formar la Mesa de Edad, quedando constituida por D. FRANCISCO GALAN SANCHEZ y D. ENRIQUE MORENO HERNÁNDEZ, Concejales de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona y acreditan los interesados, actuando como Secretario el que suscribe D^a ROSA MARIA SÁNCHEZ GOMEZ

Seguidamente yo la Secretaria, de orden de la Presidencia di lectura a los artículos 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General de 2 de abril de 1987 y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, así como a la relación de los Concejales proclamados electos por cada una de las listas o candidaturas concurrentes a las Elecciones.

Comprobadas por la Mesa de Edad las credenciales presentadas y la personalidad de los interesados, y habida cuenta que el número de Concejales concurrentes representa la mayoría absoluta de los que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACION.

Seguidamente, los señores Concejales, juraron o prometieron conforme a la fórmula establecida en el Real Decreto 707/79.

ELECCION DE ALCALDE

Inmediatamente después, se procede a la elección del Alcalde, dándose lectura, por mí el Secretario, al artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Se presentan como candidatos a Alcalde, los Concejales que encabezan las correspondientes listas, que seguidamente se indican:

D, FRANCISCO GALAN SÁNCHEZ, por la Lista Electoral del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL que obtuvo en las elecciones CUATROCIENTOS DOCE (412) votos.

D, ANGEL DURAN MATEOS, por la Lista Electoral del PARTIDO POPULAR que obtuvo en las elecciones CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) votos.

A continuación se efectuó la correspondiente votación por los Concejales, mediante papeleta secreta, que depositaron en la urna dispuesta a este fin; y realizado el escrutinio por la Mesa, se produjo el siguiente resultado:

D, FRANCISCO GALAN SÁNCHEZ, Concejel por la Lista del partido SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, cinco (5) votos.

D, ANGEL DURAN MATEOS, Concejel por la Lista del partido POPULAR , dos (2) votos.

Votos nulos: ninguno

Votos en blanco: ninguno

A la vista del resultado del escrutinio, habida cuenta que D. FRANCISCO GALAN SÁNCHEZ ha obtenido CINCO votos, que representan la mayoría absoluta del número de Concejales, el Presidente de la Mesa de Edad, le proclama ALCALDE electo de este Ayuntamiento.

El proclamado, a requerimiento de la Mesa manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido.

Acto seguido por el Presidente de la Mesa se toma juramento o promesa del cargo de Alcalde a D. FRANCISCO GALAN SÁNCHEZ con la siguiente pregunta:

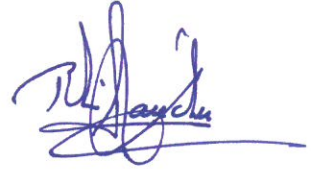
"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?"

Contestando D. FRANCISCO GALAN SÁNCHEZ SI PROMETO, se le hace entrega seguidamente del bastón acreditativo del cargo.

Terminado el objeto de la sesión, el Alcalde tomó la palabra, agradeció a sus votantes la confianza en él depositada, que esperaba no defraudar, tuvo un recuerdo expreso para el único Concejel de la anterior Corporación, el Sr. D. Dionisio Sánchez

Sánchez, presente en dicho acto, saludó afectuosamente a los señores Concejales, pidiéndoles su colaboración a todos ellos para, conseguir una fructífera labor a favor de Fuenteguinaldo.

Seguidamente el Alcalde levantó la sesión a las diez horas veinte minutos, de la que se extiende la presente Acta, que será transcrita al Libro de las del Pleno, firmándola todos los asistentes, conmigo la Secretaria de que Certifico.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'R. Sánchez', with a horizontal line underneath.

